



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CALDAS

CONSIDERANDO

Que el Centro Pecuario y Agroempresarial requiere contratar la prestación de servicios de TRES (3) personas para PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA EJECUTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES Y/O VIRTUALES, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA A CONTRATAR

Nombre de la red o área temática	Número de Contratos
RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE. AREA TEMATICA: PRODUCCION MULTIMEDIA	1
RED TECNOLÓGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS AREA TEMÁTICA: GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	1
RED TECNOLÓGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS AREA TEMÁTICA: GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	1
TOTAL	3

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en el Centro de Formación personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de tres **(3)** personas para:



Objeto:	<i>PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA EJECUTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES Y/O VIRTUALES, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA A CONTRATAR</i>
VALOR:	1. <i>Para un (1) contrato se fija como valor total la suma de VEINTIUN MILLONES SETESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$21.710.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Cinco (5) pagos por los meses de junio a octubre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$2.210.000,00) correspondiente al mes de noviembre de 2021.</i> 2. <i>Para un (1) contrato se fija como valor total la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$25.610.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos por los meses de junio a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$2.210.000,00) correspondiente al mes de diciembre de 2021.</i> 3. <i>Para un (1) contrato se fija como valor total la suma de VEINTIUN MILLONES SETESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$21.710.000) Esta suma se proyecta pagar por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Cinco (5) pagos por los meses de junio a octubre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) c) Y un ultimo pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$2.210.000,00) correspondiente al mes de noviembre de 2021.</i>
PLAZO:	1. <i>Para un (1) contratos el plazo será de cinco (05) meses y diecisiete (17) días.</i> 2. <i>Para un (1) contratos el plazo será de seis (06) meses y diecisiete (17) días.</i> 3. <i>Para un (1) contratos el plazo será de cinco (05) meses y diecisiete (17) días.</i> <i>sin exceder el 17 de diciembre de 2021 y/o partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder la fecha límite del calendario académico establecido para la vigencia 2021.</i>
CDP:	<i>Con cargo al CDP N° 2521 de 2021 Con imputación al Rubro Presupuestal C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL</i>

Se expide en Manizales el _____

Autorización Nro. _____



JAIME TREJOS LONDOÑO
DIRECTOR (E) SENA REGIONAL CALDAS

Proyectó:

Alejandra Ortiz Martínez 

Revisó:

María del Carmen Sanchez Londoño –
Coordinadora del Grupo Administrativo CPYA
VoBo



Milton Hernando Pérez Ordoñez – Subdirector
CPYA



Revisó:

Beatriz Eugenia Londoño, Abogada Dirección
Regional